

MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO	3
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
1.2. OBJETIVOS	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.....	4
2.1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	4
2.1.1. Situación legal.....	4
2.1.2. Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible.....	4
2.2. LOCALIZACION DE LAS ZONAS DE ACTUACION.....	5
2.2.1. Situación de las zonas de actuación.....	5
2.2.2. Espacios protegidos y Red Natura 2000.....	5
2.3. SITUACION NATURAL	6
2.3.1. Orografía y fisiografía.....	6
2.3.2. Hidrografía	6
2.3.3. Vegetación	6
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	6
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
5. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	7
6. FINANCIACION DEL SERVICIO	7
7. SISTEMA DE EJECUCION	7
8. PRESUPUESTO	8

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los terrenos forestales, y en especial los correspondientes a montes incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública, aportan numerosos e importantes beneficios medioambientales y socioeconómicos, entre los que se pueden destacar la protección del suelo frente a la erosión y la regulación hídrica, el mantenimiento de hábitats y ecosistemas de gran interés, la fijación de carbono atmosférico y la obtención de productos forestales como madera y biomasa.

El Fondo de Mejoras de los Montes de Utilidad Pública tiene como fin reinvertir una parte de los ingresos generados por los aprovechamientos que en ellos se realizan, con el objetivo de potenciar los beneficios antes reseñados.

El presente proyecto tiene como objetivo proponer que, con cargo al citado Fondo de Mejoras, se realicen unas actuaciones de tratamiento de despojos de aprovechamientos maderables, definiéndolas y presupuestándolas, de forma que su ejecución pueda ser contratada por la Administración conforme a lo establecido por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

1.2 OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es la definición de unos trabajos de tratamiento de restos vegetales sobre una serie de superficies, en las cuales se ha realizado un aprovechamiento maderable, encontrándose presentes los restos de las copas de los pies aprovechados, y en las que se considera conveniente la preparación y tratamiento de dichos despojos, tendentes a modificar la estructura de combustible y con ello el riesgo de propagación de incendios, así como potenciar los usos ambientales, la regeneración de la masa, los usos paisajísticos, sociales y productivos de la masa forestal de la zona de actuación.

Los trabajos consistirán de forma general en la intervención sobre los restos de corta de los aprovechamientos maderables realizados.

Los principales objetivos específicos que se persiguen mediante las actuaciones propuestas son los siguientes:

- Aplicar las actuaciones de mejora definidas por los instrumentos de gestión forestal sostenible encaminadas a garantizar la conservación y restauración de hábitats de interés.
- Favorecer la función protectora y ecológica de las masas forestales arboladas.
- Reducir el riesgo de aparición y propagación de incendios mediante la reducción de la estructura de combustible y la rotura de la continuidad del mismo.
- Reducir el riesgo de aparición de plagas.
- Favorecer la aparición de regeneración natural de las especies arboladas principales de la masa.
- Mejora paisajística y del aspecto general y uso recreativo del monte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

2.1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1.1. Situación legal

Las zonas de actuación se localizan en diversos Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca.

Los datos generales de los Montes son:

Nº C.U.P.	Nombre	Término municipal	Superficie (ha)		
			Total	Enclavado	Pública
80	La Sierra y Otros	Valdemeca	2.316,60	14,06	2.302,54
110	El Entredicho	Cuenca	451,05	0,00	451,05
113	Huelas del Vasallo	Cuenca	947,00	0,00	947,00
117	Pie Pajarón	Cuenca	2.443,90	6,50	2.437,40
126	Veguillas de Tajo	Cuenca	3.906,87	0,00	3.906,87

La gestión de los Montes de U.P., en virtud de lo señalado en el artículo 9.7 de la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal de Sostenible de Castilla-La Mancha (DOCM nº 130 de 23 de junio), corresponde a la Dirección General del Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En el caso de los montes objeto de esta actuación, su gestión está asignada al Servicio de Medio Natural y Biodiversidad de la Delegación Provincial en Cuenca de dicha Consejería.

2.1.2. Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible

Los Montes objeto de este proyecto disponen de los siguiente Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible:

M.U.P. Nº 80: Sin proyecto de Ordenación vigente.

M.U.P. nº 110: 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación, que incluye el Plan Especial para el decenio 2014-2023 (en redacción la 6ª Revisión).

M.U.P. Nº 113: Sin proyecto de Ordenación vigente.

M.U.P. nº 117: 11ª Revisión del Proyecto de Ordenación, que incluye el Plan Especial para el docenio 2022-2033.

M.U.P. nº 126: 9ª Proyecto de Ordenación, que incluye el Plan Especial para el docenio 2014-2025.

Las actuaciones propuestas se ajustan a la planificación y objetivos señalados en dichos documentos.

2.2. LOCALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

2.2.1. Situación de las zonas de actuación

Las zonas en las que se propone la ejecución de tratamientos de restos de corta se relacionan en la siguiente tabla indicando el monte, sección, cuartel y tramo en que se encuentran, así como sus superficies:

Monte	Término municipal	Sección	Cuartel	tramo	Nº de Copas	Superficie de actuación (ha)
80	Valdemeca	--	A	II	455	7,16
80	Valdemeca	--	B	II	710	7,86
80	Valdemeca	--	E	II	710	14,19
110	Cuenca	--	A	III	711	
113	Cuenca	--	B	VI	554	
113	Cuenca	--	C	VI	475	
117	Cuenca	2ª	A	VI	1.130	22,17
117	Cuenca	2ª	C	VI	690	
126	Cuenca	2ª	E	V	1.652	26,69

El emplazamiento y cartografía detallada de las zonas de actuación se muestra en los planos de este Proyecto.

2.2.2. Espacios protegidos y Red Natura 2000

Las zonas de actuación se encuentran incluidas en diversos espacios naturales protegidos, así como en figuras de la Red Natura 2000 por lo que forman parte de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha establecidas por la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza:

Código zona actuación	Figura de protección	Código
Todas las zonas	Parque Natural de la Serranía de Cuenca	ENP_070
	ZEC Serranía de Cuenca	ES4230014
	ZEPA Serranía de Cuenca	ES0000162

Las ZEC-ZEPA Serranía de Cuenca y el Parque Natural de la Serranía de Cuenca constituyen un conjunto de sierras con masas boscosas naturales de pinar, quejigar y sabinar, variedad de formaciones geomorfológicas de alto valor, e interesantes comunidades de aves rupícolas y forestales y comunidades de mamíferos carnívoros, ungulados silvestres y murciélagos.

Como Anejo a este Proyecto se incluye el Informe emitido respecto al mismo, por el Director-Conservador del espacio natural protegido, en el que se incluyen los condicionantes que se deben tener en cuenta en su ejecución.

2.3. SITUACION NATURAL

2.3.1 Orografía y Fisiografía

Las zonas de actuación se localizan en el macizo montañoso de la Serranía de Cuenca, que constituye las estribaciones meridionales del Sistema Ibérico. En la zona se intercalan diversas alineaciones montañosas (surcadas por diversos valles y cañones correspondientes a los cursos de agua) y muelas o parameras (zonas llanas y elevadas).

2.3.2 Hidrografía

Las zonas de actuación se localizan en las cuencas hidrográficas de los Ríos Júcar y Tajo, a los que vierten sus aguas directamente o a través de diversos afluentes (Río Escabas, Río Valdemeca, Arroyos Pedregoso, de las Vaquerizas y Almagrero).

2.3.3 Vegetación

Las zonas de actuación se corresponden con pinares adultos de *Pinus sylvestris* y/o *Pinus nigra*, y en menor medida *Pinus pinaster*, con sotobosques variados en los que las especies más representadas son *Juniperus communis*, *Berberis vulgaris*, *Buxus sempervirens* y rosáceas de los géneros *Rosa* y *Rubus*. Hay presencia esporádica de pies de *Ilex aquifolium*.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Con carácter general, los tratamientos incluirán las actuaciones que a continuación se detallan; la descripción en detalle de las mismas se recoge en el Pliego de Condiciones Técnicas de este Proyecto:

- Replanteo de la superficie de actuación.
- Preparación (desrame y tronzado) de los despojos procedentes de los aprovechamientos maderables realizados en las diferentes zonas.
- Apilado de leñas gruesas procedentes de la preparación anterior.

Como efectos principales se lograrán una mejora de la superficie para la consecución de la regeneración natural en ella y una disminución del material combustible existente cara a evitar la aparición y propagación de posibles incendios.

ÉPOCA DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES

La época preferente para la ejecución de las actuaciones será el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de mayo.

En relación a la época de ejecución de actuaciones deberán cumplirse los siguientes condicionantes:

- Las actuaciones durante el periodo estival deberán ser autorizadas por el Director de Obra y por el Delegado Provincial, conforme a lo previsto en la Orden de 16/05/2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en función de las condiciones climáticas y meteorológicas del año.
- En caso de detectarse nidos de rapaces u otras aves de interés próximos al área de trabajo se evitará ejecutar actuaciones en un radio de 500 m desde el punto de nidificación durante el periodo de reproducción comprendido en sentido amplio entre el 1 de enero y el 15 de agosto. Este periodo será acotado en función de la especie de que se trate.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se establece de DOCE MESES, de acuerdo con el Plan de Obra, a contar a partir de la fecha de la firma del contrato.

5. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Se adjunta el Estudio Básico de Seguridad y Salud correspondiente al presente Proyecto, realizado siguiendo la normativa vigente para el tipo de actuaciones proyectadas. Dicho estudio establece las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores, durante la realización de los trabajos incluidas en el presente proyecto.

El estudio incluye la descripción de las características básicas del servicio, el estudio de los riesgos existentes y las medidas a adoptar para la previsión de riesgos profesionales y para la prevención de riesgos y daños a terceros.

6. FINANCIACION DEL SERVICIO

La financiación del presente Proyecto corresponde al Fondo de Mejoras procedente de los ingresos de los aprovechamientos de los Montes de U.P. nº 80 "La Sierra y Otros", 110 "El Entredicho", 113 "Huesas del Vasallo", 117 "Pie Pajarón" y 126 "Veguillas de Tajo" que se encuentra en disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca.

Estos trabajos están incluidos dentro del Capítulo 13 del Plan Provincial de Mejoras del año 2.024, aprobado por Resolución del Director General del Medio Natural y Biodiversidad Política Forestal y Espacios Naturales, el 17 de abril del año presente.

La distribución por montes y capítulos de la financiación se recoge en el Presupuesto de este Proyecto.

7. SISTEMA DE EJECUCION

Contrata. Subasta Procedimiento Abierto POR LOTES.

LOTE 2 SSC Este: Montes de U.P. números 80, 110, 113, 117 y 126.

8. PRESUPUESTO

LOTE 2 SSC Este

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material del lote 2º SSC Este a la cantidad de TREINTA MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (30.079,01 €).

Asciende el Presupuesto Total por Contrata del lote 2º SSC Este a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.373,42 €).

Cuenca, 2 de septiembre de 2024

Vº Bº
LA JEFA DEL SERVICIO
DE MEDIO NATURAL



Fdo.- Beatriz Berlanga Zaballos



EL INGENIERO DE MONTES



Fdo.- Juan Luis Serrano Cuenca

PRESUPUESTO

1.- CUADRO DE MEDICIONES

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	MONTE	TRAMO	CUANTIA
1	Tratamiento de restos de corta	Copa	80	A-II	455
2	Tratamiento de restos de corta	Copa	80	B-II	710
3	Tratamiento de restos de corta	Copa	80	E-II	710
4	Tratamiento de restos de corta	Copa	110	A-III	711
5	Tratamiento de restos de corta	Copa	113	B-VI	554
6	Tratamiento de restos de corta	Copa	113	C-VI	475
7	Tratamiento de restos de corta	Copa	117	2ª-A-VI	1.130
8	Tratamiento de restos de corta	Copa	117	2ª-C-VI	690
9	Tratamiento de restos de corta	Copa	126	2ª-E-V	1.652

2.- PRECIOS SIMPLES

JORNAL MOTOSERRISTA Y ENCARGADO					
Salario *					TOTAL COSTE €
99,58					99,58
MAQUINARIA Y MATERIALES					
P.A. Maquinaria, materiales y equipo por jornal de motoserrista					17,50
TRANSPORTE					
P.A. Transporte por jornal					8,00

TOTAL EJECUCION MATERIAL125,08 €

* Incluye jornal, seguridad social en régimen general, parte proporcional de vacaciones y de equipamiento de seguridad.

RENDIMIENTOS:

Tipo 1	1 copa0,025 jornales
Tipo 2	1 copa0,030 “
Tipo 3	1 copa0,035 “
Tipo 4	1 copa0,040 “
Tipo 5	1 copa0,045 “

3.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

1.- Copa. Tratamiento y preparación de despojos de corta según descripción en Memoria y Pliego de Prescripciones

CONCEPTO	UNIDAD	JORN./COPA	JORNAL	IMPORTE €/copa
Tratamiento y preparación de despojos de corta				
Tipo 1	Copa	0,025	125,08	3,13
Tipo 2	Copa	0,030	125,08	3,75
Tipo 3	Copa	0,035	125,08	4,38
Tipo 4	Copa	0,040	125,08	5,00
Tipo 5	Copa	0,045	125,08	5,63

4.- PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

Nº	MONTE TRAMO	TIPO	REND. J./COPA	Nº DE COPAS	€/COPA	TOTAL E.M. (€)
1	80- AII	2	0,030	455	3,75	1.706,25
2	80-BII	3	0,035	710	4,38	3.109,80
3	80-EII	4	0,040	710	5,00	3.550,00
4	110-AIII	2	0,030	711	3,75	2.666,25
5	113-BVI	4	0,040	554	5,00	2.770,00
6	113-CVI	2	0,030	475	3,75	1.781,25
7	117-2AVI	2	0,030	1.130	3,75	4.237,50
8	117-2CVI	3	0,035	690	4,38	3.022,20
9	126-2EV	3	0,035	1.652	4,38	7.235,76
TOTAL ...						30.079,01

5.- PRESUPUESTO TOTAL POR CONTRATA

a) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL.....	30.079,01
b) Gastos generales (13% s P.E.M.).....	3.910,27
c) Beneficio industrial (6% s/P.E.M.)	1.804,74
d) I.V.A. (10% s/(a+b+c))	3.579,40
PRESUPUESTO TOTAL POR CONTRATA.....	39.373,42

Asciende el Presupuesto Total por Contrata del Lote 2 SSC Este a: TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.373,42 €).

6.- FINANCIACION

La financiación de estos trabajos correrá a cargo del Capítulo 13 del Fondo de Mejoras de los respectivos M.U.P. correspondiente al Plan Anual de Mejoras para 2024, según la siguiente distribución:

Monte de U.P. nº	Capítulo	Importe (€)
80	13	10.951,15
110	13	3.490,12
113	13	5.957,58
117	13	9.502,95
126	13	9.471,62
TOTAL		39.373,42

Cuenca, 2 de septiembre de 2024

CONFORME
LA JEFA DEL SERVICIO DE
MEDIO NATURAL

Fdo.: Beatriz Berlanga Zaballos



EL INGENIERO DE MONTES

Fdo.: Juan Luis Serrano Cuenca